



ID MEC: 4312425

Nº EXPEDIENTE: 3846/2010

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MASTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN LA NATURALEZA
MENCIONES/ESPECIALIDADES	--
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO (LUGO)
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE FORMACION DEL PROFESORADO (LUGO)
RAMA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS	60
PROFESIÓN REGULADA	NO
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	PRESENCIAL
ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	30/06/2010
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2010/2011

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la **Universidad de Santiago de Compostela** ha remitido la solicitud para la renovación de la acreditación del título de **Máster Universitario en Dirección de Actividades Educativas en la Naturaleza** con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Sociales y Jurídicas** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, de la visita de la subcomisión de evaluación al centro responsable del título y de la revisión, por dicha subcomisión, del **Plan de Mejoras** remitido por el Centro tras la recepción del informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación.

Una vez valorados los criterios de evaluación para la renovación de la acreditación según los cuatro niveles establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster*, ACSUG emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación **FAVORABLE** considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B: Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C: Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B: Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	C: Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B: Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C: Se alcanza parcialmente

1. PRINCIPALES PUNTOS FUERTES:

- El perfil formativo y profesional de este Máster es único en el Sistema Universitario de Galicia y otorga visibilidad a la Facultad de Formación del Profesorado de Lugo en el conjunto de España.
- Es un máster que facilita la formación profesional complementaria de los egresados de la Facultad y la conducción de éstos a los estudios de Doctorado.
- Se valora muy positivamente la puesta en marcha de una Comisión Externa de Seguimiento del título con presencia de profesionales y egresados.
- Se constata que existe un buen nivel de coordinación general y coordinación entre los módulos del Máster que integran profesorado procedente de áreas muy diversas.
- El Máster ha permitido generar un Grupo de Investigación de carácter interdisciplinar que encauza las acciones de investigación y progresiva internacionalización del título.
- Se valora positivamente la innovación metodológica puesta en marcha, de implantación del modelo de clase inversa, que otorga un perfil diferenciado a las clases del Máster con respecto al Grado, y es bien valorada por estudiantes y docentes.
- Se valora, igualmente, la puesta en marcha de una asociación que integra a profesorado, alumnado y egresados para fortalecer la comunidad formativa del Máster.
- El máster tiene una web propia con información completa y actualizada y está posicionado en la red social Facebook.
- Se constata el esfuerzo por ir actualizando la web institucional, donde cada vez hay más información relevante. Se valora positivamente que toda la información publicada sobre el SGC del Centro: composición de la Comisión de Garantía de Calidad, manual actualizado, procesos actualizados, informes de seguimiento, de acreditación, memorias de calidad del Centro, etc.
- Se observan progresos en la implantación del Sistema de Garantía de Calidad, que se evidencia a través de la aprobación en 2015 del Manual simplificado del SGC y la publicación de la memoria de Calidad del curso 2014-2015. Se constata que se realiza

un seguimiento continuo del título que ha conducido a la realización de informes reflexivos y provechosos.

- La plantilla de profesorado para el Máster es suficiente y adecuada. Se destaca su carácter multidisciplinar.
- Se valora positivamente la participación de profesionales del sector en charlas y conferencias, tanto en la Facultad, como en los centros colaboradores.
- Se ha tenido evidencia de una buena práctica de formación en competencias informacionales y preparación para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster que realiza el servicio de Biblioteca, donde, por otra parte, se han incrementado los puestos de lectura.
- El nivel de satisfacción de todos los implicados en el título es alto.

2. PLAN DE MEJORAS: Las acciones de mejora para dar respuesta al informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación son las siguientes:

2.1. ACCIONES DE MEJORA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

➤ **Criterio 1. Organización y desarrollo**

- **AM-01.** Continuar con el desarrollo y diseño de actividades que impliquen dar prioridad a las competencias relacionadas con la capacidad para asumir liderazgos del alumnado, de manera que se favorezca su perfil de egreso.
 - Continuar con el diseño e implementación de actividades prácticas que impliquen dar prioridad a las competencias relacionadas con la capacidad para asumir liderazgos del alumnado.
 - Incluir en las guías docentes la necesidad de que los alumnos diseñen, organicen y dirijan las actividades que se indican para su formación.

- **AM-02.** Establecer el protocolo de organización del Prácticum que, una vez contrastado será recogido en una guía general del Prácticum.
 - Incluir en la página web un listado de los organismos autorizados para realizar prácticas.
 - Definir el calendario anual de solicitud y asignación del Prácticum y difundirlo para garantizar la transparencia.

- **AM-03.** Orientar mejor las propuestas del Trabajo Fin de Máster (TFM) y establecer una rúbrica para su evaluación.
 - Nombrar los tutores de los TFM antes del mes de enero.
 - Establecer una rúbrica orientadora para la evaluación del TFM.

- **AM-06 de la Memoria de Calidad 2014/2015.** Crear equipos de trabajo para desarrollar la coordinación entre las materias que conforman cada módulo del plan de estudios.

➤ **Criterio 2: Información y transparencia**

- **AM-04.** Revisar la información pública del máster, en especial, la información del profesorado, horarios del máster y la información de las guías docentes así como su coherencia con la información que aparece en la memoria verificada del título.
 - Revisar la información de la página web relativa al profesorado y horarios.
 - Revisar el correcto ajuste entre las competencias de la memoria y las que aparecen en las guías docentes.

➤ **Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

- **AM-05.** Revisión del SGIC para adecuarlo a las características y necesidades de la Facultad.
 - Revisión e implantación de los procedimientos para simplificarlos y adecuarlos a los Centros.
 - Elaboración y aprobación de la planificación estratégica en los Centros.
 - Elaboración y aprobación de la Programación Plurianual de cada Centro.
 - Difusión de la cultura de calidad y de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad para incrementar la participación e implicación de los estudiantes en las reuniones.
- **AM-06.** Continuar con la difusión para fomentar la cultura de la calidad y participación de los grupos de interés del centro en las encuestas de satisfacción.
 - Facilitar medios y tiempo al alumnado para fomentar la participación en las encuestas de satisfacción
 - Realizar talleres/charlas informativas para concienciar sobre la importancia y la utilidad de los SGIC
 - Difusión de los períodos de encuestas y fomento de la participación a través de diferentes canales (página web centro, correo electrónico, RRSS, pantallas informativas de los centros...)

➤ **Criterio 5: Recursos Materiales y servicios**

- **AM-07.** Establecer un plan de orientación académica y profesional para los estudiantes.
 - Designar un tutor/a a cada estudiante del título en los primeros días de clase.

- Usar los recursos del Área de Orientación e Inserción Laboral del Campus de Lugo (AOIL).
- Realización, por parte de la Comisión Externa de Seguimiento, de un informe sobre las competencias profesionales que se piden desde las instituciones educativas y el mundo empresarial.

➤ **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

- **AM-08.** Estudiar las causas de la baja graduación y establecer mecanismos para corregirla.
 - Realizar un estudio para analizar el contexto y la situación de los estudiantes que no han terminado sus estudios.
 - Establecer protocolos para corregir la baja tasa de graduación.

2.2. ACCIONES DE MEJORA PARA DAR RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES:

➤ **Criterio 1. Organización y desarrollo**

- Impulsar la firma de un acuerdo que permita la homologación del Máster con los títulos propios de la Consellería de Educación en Monitor de Tiempo Libre y Dirección de Actividades de Tiempo Libre.
- Incrementar las actividades de campo hasta que estas constituyan un 50% de las actividades realizadas en el Máster.
- Difusión del Máster en todas las facultades de la Universidad de Santiago (USC), en otras Facultades de Educación de Galicia y España y a través de grupos europeos de Facebook interesados en la educación al aire libre.

➤ **Criterio 2: Información y transparencia**

- Continuar con el desarrollo de la nueva página web que está llevando a cabo el gobierno de la USC y que permitirá visualizar los contenidos de una forma más cuidada y actual.

➤ **Criterio 4. Recursos humanos**

- Participar en la *Convocatoria de axudas para o desenvolvemento de accións de mellora da docencia* de la USC a fin de conseguir financiación para incrementar la participación de profesionales del sector en charlas y conferencias.

➤ **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

- Continuar con el desarrollo de herramientas que permitan evaluar los resultados de aprendizaje previstos en el título.

3. ASPECTOS QUE SERÁN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

➤ **Criterio 4. Recursos humanos**

- En la Facultad de Formación del Profesorado de Lugo, es necesario incrementar la plantilla de conserjería para asegurar la apertura del Centro en turno de tarde en unas condiciones óptimas de apoyo a la docencia.

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años (máster)/3 años (grado)**, evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejora y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela, a 30 de junio de 2016



José Eduardo López Pereira
Director ACSUG